



¿QUÉ ES LA CARTILLA MILITAR?

La Cartilla del Servicio Militar Nacional es un documento cuya existencia está prescrita por la ley y sirve para identificar a los ciudadanos mexicanos varones que han cumplido con esta obligación cívica.

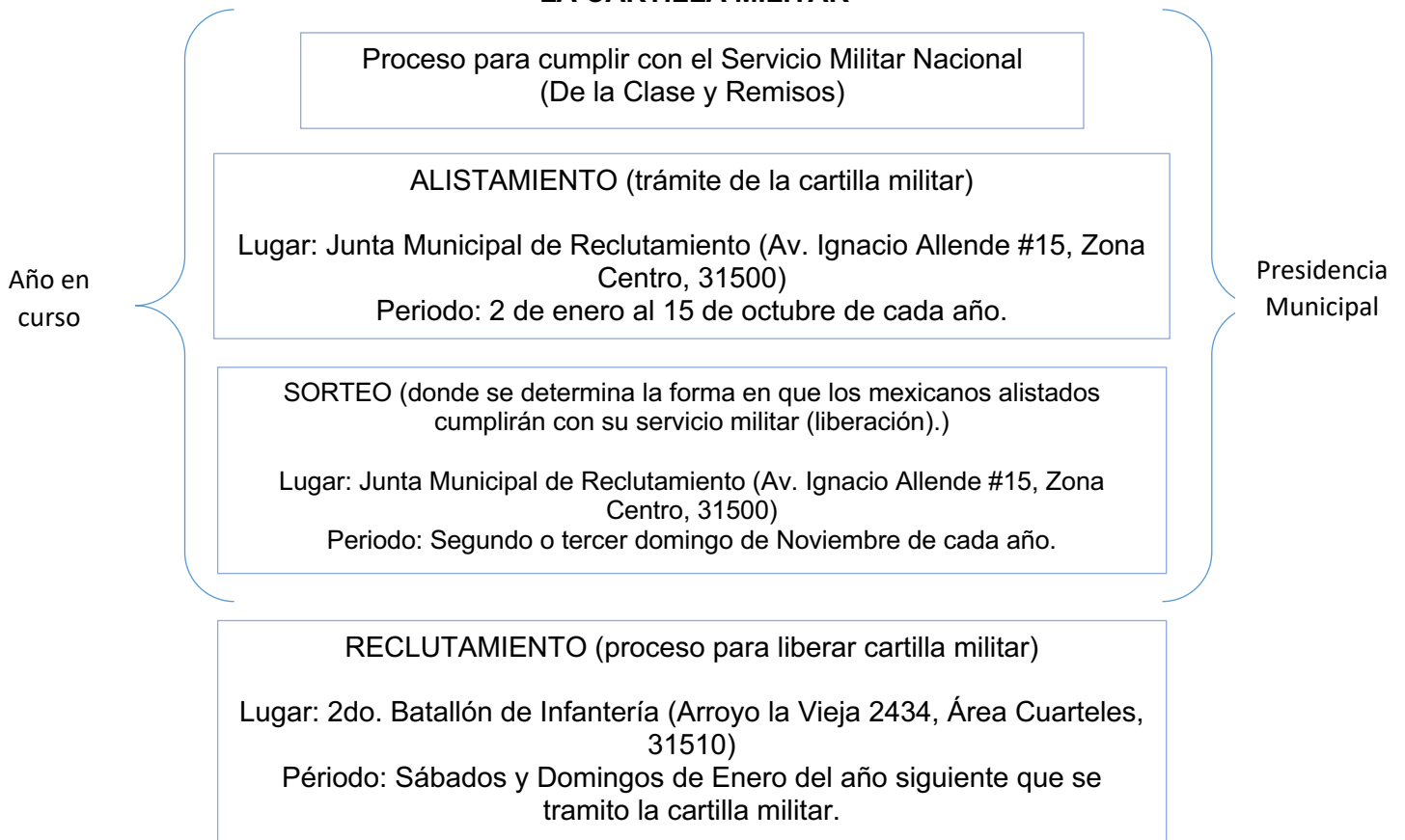
Este proceso está conferido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Servicio Militar, Reglamento de la Ley del Servicio Militar, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



¿QUIÉN DEBE EXPEDIR LA CARTILLA MILITAR?

El Municipio de Cuauhtémoc es el responsable de llevar a cabo el alistamiento, que es la expedición de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional, durante el periodo del **02 de enero al 15 de octubre de cada año**.

PROCESO PARA OBTENER LA CARTILLA MILITAR



Bola Blanca

Bola Negra

Si en el sorteo te tocó bola **blanca** deberás:
Acudir al 2do. Batallón de infantería a cumplir con tu servicio militar todos los sábados del año siguiente que tramitaste tu cartilla militar para liberarla.

Si en el sorteo te tocó bola **negra** deberás:
Acudir al 2do. Batallón de infantería a entregar tu cartilla militar algún sábado o domingo de Enero del año siguiente que tramitaste tu cartilla militar.

LIBERACIÓN

Una vez que cumpliste con tu servicio militar nacional o saliste sorteado con la bola negra, podrás recoger tu cartilla liberada durante los 2 primeros fines de semana de diciembre del año siguiente que tramitaste tu cartilla militar.

¿QUIÉNES DEBEN OBTENER SU CARTILLA MILITAR?

Los jóvenes que cumplan 18 años durante el año en curso y remisos, quienes tienen de 18 hasta 39 años de edad; con el objetivo de que cumplan con sus obligaciones militares.

Si eres mujer y quieres realizar voluntariamente tu servicio militar, deberás presentarse directamente en la zona militar a realizar tu solicitud.



BENEFICIOS DE OBTENER LA CARTILLA MILITAR



La cartilla militar liberada puede ser usada como identificación oficial ya que está estipulada para ser mostrada como identificación para realizar ciertos trámites, como sacar el INE o Pasaporte por ejemplo.



Es indispensable para ingresar al Ejército, la Marina o la Fuerza Aérea, Guardia Nacional, Policías Estatal y Municipal; así como a las empresas de Seguridad Privada



También en algunos casos es requisito contar con la Cartilla para ingresar a laborar en algunos puestos de Gobierno, ya sea en el Estado, Municipio o Federal.



Puede ser requerido también para los estudiantes de Medicina para cumplir con las actividades de Servicio Social y Prácticas profesionales, ya que estas son realizadas en instituciones de salud públicas

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CARTILLA MILITAR

De la Clase y Remisos (edad máxima 39 años)

- Periodo para recepción de documentos del 02 de enero al 30 de septiembre de cada año.
- Acta Nacimiento (original y copia)
- CURP (copia)
- Comprobante de domicilio (Copia que corresponda al Municipio de Cuauhtémoc y no mayor a 3 meses)
- Identificación con fotografía (Copia de INE, Licencia, credencial de estudiante o credencial de transporte)
- Comprobante de último grado de estudios (Copia de Constancia, certificado o boleta de calificaciones. No se acepta pago de colegiatura o de inscripción)
- 4 fotografías tamaño cartilla (35X45mm) de estudio, a color, con fondo blanco, con camisa blanca (sin retoque, sin barba, sin bigote, sin patilla, sin lentes aretes o piercing; orejas y frente COMPLETAMENTE descubiertas). (Del busto hacia arriba, No tomadas de lejos)

DOCUMENTO ADICIONAL PARA NACIDOS EN OTRO ESTADO O MUNICIPIO:

- Constancia de No Registro de Cartilla Militar (original y copia). Esta se deberá solicitar vía telefónica en la Presidencia Municipal o alcaldía de acuerdo a su lugar de nacimiento.



← Frente completamente descubierta

← Sin patilla, sin bigote, sin barba

← Camisa blanca